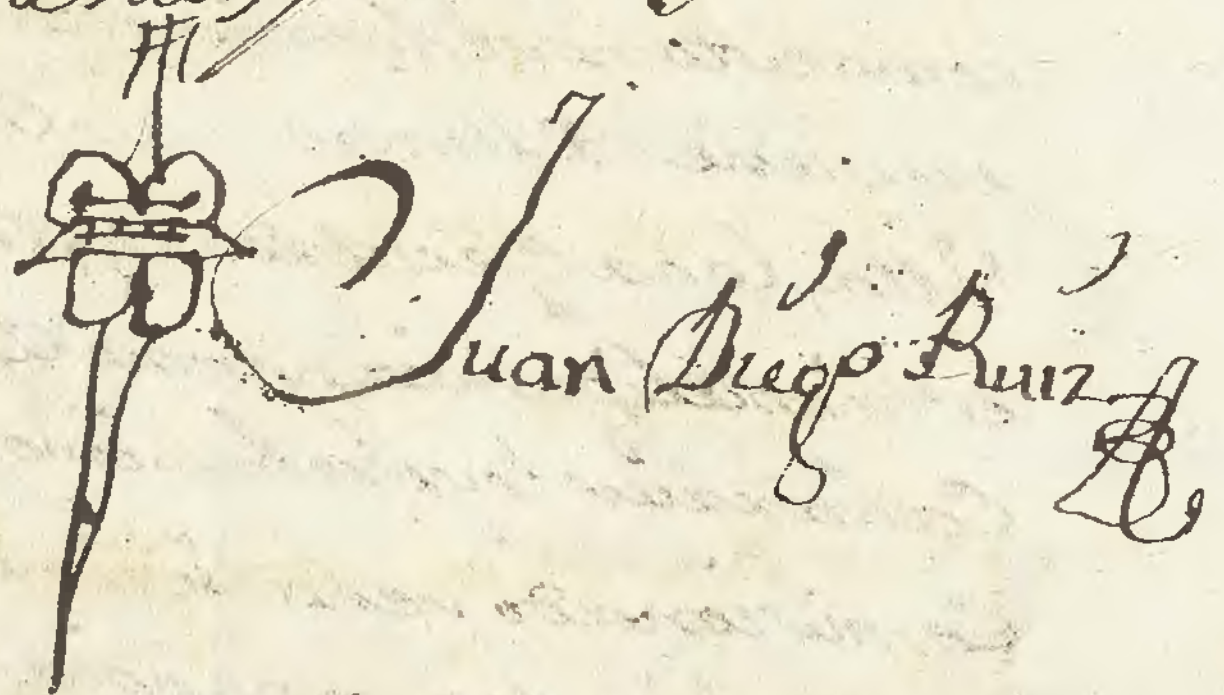


à 25 de febrero de 1783 = P. D. Nicomato Tho. tuvier
ven d. m. alguna duda sobre esto pueden Comisionar
à N. sugeto paraquevebea, con el or. Intendente,
y el Camero que traiga el Acuerdo que previene el
Capitulo Nueve de la R. T. de la M. de 27
de Agosto, para poder sin perder tiempo formar la
Subscripcion; Inoreleis Olvide à N. m. Exponer en el
Acuerdo la fecha de la dia 15, o 16. del Corriente Mes por
combenia asi para la mayor formalidad = P. m. de
N. m. sus m. o. r. Servidores = Pachou Alexm. Sobrino
y Compañia

Cuya copia corresponde con la referida Carta
su Original á que me refero; y para que conste en
Cumplimiento. Mandado en el Cabildo que an
terede, Doy el presente que signo, y firmo en Potosi
à veinte y siete dias del mes de febrero de Mil se
terientos ochenta y tres años

 Juan Diego Ruiz

